



*ANUNCIO de 25 de octubre de 2011 sobre notificación de requerimiento de subsanación de solicitud en el expediente n.º AE-11-0202-4, relativo a ayudas para el fomento de la actividad empresarial en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. (2011083520)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la subsanación de la solicitud del expediente AE-11-0202-4 perteneciente a la entidad Turbinas Chaves, SL, relativo a las ayudas para la Investigación Industrial y/o Desarrollo Experimental en las Empresas Extremeñas, al amparo del Decreto 137/2010, de 25 de junio, de Fomento a la Actividad Empresarial en I+D+i, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Asimismo y de acuerdo con lo previsto en el artículo 71. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá desistido de su petición.

Finalmente, se le informa que el texto íntegro de la subsanación se encuentra archivado en el Servicio de Recursos para la Investigación Científica de la Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica perteneciente a la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sito en c/ Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de octubre de 2011. La Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica, MERCEDES LOZANO RUIZ.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2011 sobre ampliación de fábrica de carpintería de aluminio. Situación: parcela 3 del polígono 17. Promotor: D. Juan González Fernández, en Escorial. (2011083440)*

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: